



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



NUMERO :

**AMPLIACIÓN DEL OBJETO
SOCIAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
GUSBER S. A.-----
CUANTIA INDETERMINADA.-----**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día veintiséis de marzo del dos mil ocho, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, comparece la compañía **GUSBER S. A.**, representada por el señor Ingeniero Comercial **GUSTAVO ELIAS BERMEO JARA**, quien declara ser ecuatoriano, casado, ingeniero comercial, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, según consta de la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.-----

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación, de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruído a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presentan la minuta que dice así:-----

SEÑOR NOTARIO : En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste, ampliación del objeto social y reforma del estatuto de una compañía, al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones.-----

INTERVINIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura

el señor Ingeniero Comercial **GUSTAVO ELIAS BERMEO JARA**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, y como tal representante legal de la compañía **GUSBER S. A.**, tal como lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, domicilio de la compañía.-----

PRIMERA: ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública se constituyó la compañía Agrícola Goya S.A. Goyasa, autorizada por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, el veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y uno, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el once de marzo de mil novecientos noventa y dos. Posteriormente la compañía Agrícola Goya S.A. Goyasa, cambió su denominación social por la de **GUSBER S.A.**, realizó la ampliación del objeto social, aumentó su capital y reformó el estatuto social de la compañía, según consta en la escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, el treinta de agosto de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y seis.- Mediante escritura pública la compañía **GUSBER S.A.** aumentó su capital, fijó el capital autorizado, convirtió el capital social de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y reformó el estatuto social de la compañía, la misma que fue autorizada por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, el ocho de mayo del dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el ocho de julio del dos mil dos.-----

SEGUNDA: RESOLUCIÓN.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **GUSBER S.A.**, en sesión celebrada el diecinueve de febrero del dos mil ocho, resolvió: Ampliar el objeto social y reformar el estatuto social.-----

TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos,

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GUSBER S.A.**



En la ciudad de Guayaquil, a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil ocho, a las diez horas en el domicilio de la Compañía ubicado en Garzocentro 2000 segunda etapa, local numero 201, se reúnen los accionistas de la compañía GUSBER S.A. como a continuación se detalla: Ing. Com. **GUSTAVO ELIAS BERMEO JARA**, por sus propios derechos, propietario de CUATROCIENTAS VEINTICUATRO ACCIONES **DANIEL ROBERTO BERMEO GROENOW**, por sus propios derechos, propietario de CIENTO DOCE ACCIONES **GUSTAVO MARTÍN BERMEO GROENOW**, por sus propios derechos, propietario de CIENTO DOCE ACCIONES; **NEY ELIAS BERMEO GROENOW**, por sus propios derechos, propietario de CIENTO DOCE ACCIONES; y la señora **SHIRLEY JULIA GROENOW ZAMBRANO**, por sus propios derechos, propietario de CUARENTA ACCIONES; por lo que en la presente sesión, se encuentra reunida la totalidad del capital social de la Compañía íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a la cantidad de OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS (\$800.00) divididas en OCHOCIENTAS ACCIONES ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN DÓLAR cada una. Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta junta general extraordinaria y universal de accionistas al tenor de lo previsto en el Art. DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO de la vigente ley de compañías, para conocer y resolver el siguiente

orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo de tratar, también en forma unánime. 1.- Conocer y resolver sobre la ampliación del objetivo social de la compañía; 2.- Reforma del Estatuto Social. Preside la sesión la señora **SHIRLEY JULIA GROENOW ZAMBRANO DE BERMEO**, y actúa de secretario el señor **GUSTAVO ELIAS BERMEO JARA**, Presidente y Gerente General de la Compañía respectivamente. La Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, la presidenta declara instalada la sesión. De inmediato el Gerente General hace una relación detallada de las reformas a la ley de compañía y, en vista de dar una mayor solvencia económica a la compañía y necesidad competitiva, que se trate el primer del orden del día, lo que pide se de lectura, hecho, la junta general luego de analizar la expresión del Gerente General y tomando en consideración los factores económicos y la necesidad de la actividad de la compañía, resolvió en forma unánime la ampliación de los objetivos sociales de la compañía, con los siguientes fines "la compañía también podrá dedicarse a la venta al por mayor y menor de equipos, y productos de sellos de seguridad, sistemas de empaque, controles de temperatura y GPS". La Junta pasa a tratar el segundo punto del orden del día, para lo cual el gerente general manifestó que es conveniente reformar el punto 3 de la cláusula tercera objeto, de los estatutos de la compañía; la Junta general luego de un análisis, por ser favorable para la vida de la compañía, pasa a tratar el



segundo punto del orden del día, y unánimemente resolvió autorizar la reforma de la CLÁUSULA TERCERA PUNTO TRES del Estatuto Social lo que quedaría de la siguiente manera: “La compañía también podrá dedicarse a la comercialización, prestación de servicio, representación, ubicación de sistema de comunicación y frecuencia a personas naturales o jurídica como son la recepción aéreo espacial, descifrar códigos y retransmisión a los usuarios, utilizando para el efecto radio portátiles; equipamiento de instrumentos para detención y ubicación del usuario, siendo su aplicación naval, aéreo y terrestre: registro, desciframiento y transmisión mediante el uso de radio MODEN, a las computadoras o PC: seguridad de chip controles electrónicos y transmisión mediante Internet venta al por mayor y menor de equipos, y productos de sellos de seguridad, sistemas de empaque, controles de temperatura y GPS”. Se deja autorizado al representante de la compañía a que suscriba la correspondiente escritura publica de ampliación del objeto social y reforma de estatuto social de la compañía. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concede un receso para la redacción del acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presente se instala la sesión y se da lectura al acta, lo que, por ser encontrada conforme y sin modificación que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia suscrita por los asistentes, con la cual la presidenta de la sesión la declara concluida y la levanta a las doce horas con diez.- f) **GUSTAVO ELIAS BERMEO JARA**, legible Gerente General, **SHIRLEY JULIA**

GROENOW ZAMBRANO, legible Presidenta de la Junta;
DANIEL ROBERTO BERMEO GROENOW, legible accionista
GUSTAVO MARTÍN BERMEO GROENOW legible accionista,
NEY ELIAS BERMEO GROENOW, legible, accionista.-

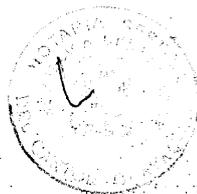
CERTIFICO: QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA
DE SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO
DE ACTAS CORRESPONDIENTES Y A LA CUAL ME
REMITIRÉ EN CASO DE SER NECESARIA.-



ING. COM. GUSTAVO ELIAS BERMEO JARA
GERENTE GENERAL.- SECRETARIO DE LA JUNTA

Guayaquil, 9 de Abril de 2006

Señor Ing. Com.
GUSTAVO ELIAS BERMEO JARA
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía GUSBER SA. , en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo GERENTE GENERAL, por el período de cinco años, con los deberes y atribuciones constantes en el Estatuto Social de la compañía, entre las que figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía sin el concurso de ningún otro funcionario.

Los Estatutos Sociales de la compañía GUSBER S.A. constan de la escritura pública de "AUMENTO DE CAPITAL, AMPLIACION DE LOS OBJETIVOS SOCIALES, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y CAMBIO DE LA DENOMINACION DE AGRICOLA GOYA S.A. GOYASA, POR LA RAZON SOCIAL GUSBER S. A." otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, el 30 de Agosto de 1995, e Inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 29 de Marzo de 1996.

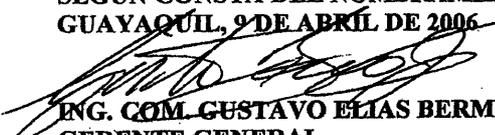
La compañía AGRICOLA GOYA S.A. GOYASA se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario séptimo del Cantón Guayaquil, el 29 de Noviembre de 1991, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 11 de Marzo de 1992.

Cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil el 30 de Abril de 2001.

Atentamente,


SHIRLEY JULIA GROENOW ZAMBRANO
PRESIDENTA.

**ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA GUSBER S. A.,
SEGUN CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.
GUAYAQUIL, 9 DE ABRIL DE 2006**


ING. COM. GUSTAVO ELIAS BERMEO JARA
GERENTE GENERAL
C. C. # 0900343161- 1 C.C. GARZOCENTRO 2000 II ETAPA LOCAL # 201

NUMERO DE REPERTORIO: 21.486
FECHA DE REPERTORIO: 09/may/2006
HORA DE REPERTORIO: 12:16

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha diecisiete de Mayo del dos mil seis, queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **GUSBER S.A.**, a favor de **GUSTAVO ELIAS BERMEO JARA**, a foja 49.938, Registro Mercantil número 9.327

ORDEN: 21486
LEGAL: Monica Alcivar
AMANUENSE: Mercy Caicedo
ANOTACION-RAZON: Laura Ulloa


REVISADO POR:



**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991206337001

RAZON SOCIAL: GUSBER S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: BERMEO JARA GUSTAVO ELIAS

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/03/1992

FEC. CONSTITUCION: 11/03/1992

FEC. INSCRIPCION: 12/05/1992

FEC. ACTUALIZACION: 09/03/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE SELLOS DE SEGURIDAD PARA CONTENEDORES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: GARZOTA Calle: AV. AGUSTIN FREI
ICAZA Número: SN Intersección: 32 Edificio: GARZOCENTRO 2000 Oficina: LOCAL 201 Referencia ubicación
JUNTO A LA COMPAÑIA LATACSA Telefono Trabajo: 042233872 Telefono Trabajo: 042622342

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO TRANSACCIONAL
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Usuario: ORCENENO / Legajo de identificación: GUAYADUIL ROSA BORJA DE IGARZA Fecha y hora: 09/03/2007 09:03:52
SN Y CHEMBERS

Delando Centeno Escobár
SILBADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0991206337001

RAZON SOCIAL: GUSBER S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FECH. INICIO ACT.:** 11/03/1992

NOMBRE COMERCIAL:

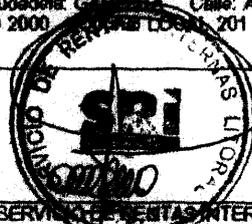
ACTIVIDADES ECONOMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE SELLOS DE SEGURIDAD PARA CONTENEDORES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia GUAYAS Cantón GUAYACUIL Parroquia TARQUI Ciudadela GARIBOSA Calle: AV. AGUSTIN FF
ICAZA Número: S/N Intersección: 32 Edificio: GARZOCENTRO 2000
042233872 Telefono Trabajo 042622342

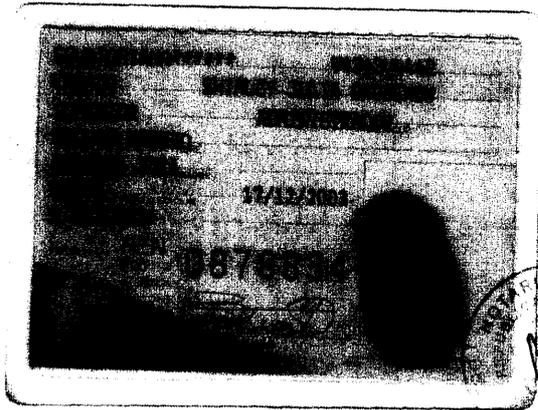
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ORCENRO **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL ROSA BORJA DE ICAZA **Fecha y hora:** 09/03/2007 09:03:52
S/N Y CHAMBERS

Orlando Centeno Escobár
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR





AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

yo, Ingeniero Gustavo Elias Bermeo Jara, en mi calidad de Gerente General de la compañía **GUSBER S.A.**, y por lo tanto su representante legal, declaro: Ampliado el objeto social y reformado su estatuto social, tal como consta de la copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas que acompañó.- Del mismo modo declaro bajo juramento que mi representada no es contratista del Estado Ecuatoriano.-----

Anteponga usted, Señor Notario, todas las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfeccionamiento de esta escritura.- FIRMADO: ABOGADO WILSON FORTUNATO VITE MEDINA.- Registro Número: cinco mil seiscientos ochenta y nueve del Colegio de Abogados del Guayas.-----

Quedan agregados a la presente escritura pública el nombramiento del representante legal de la compañía y el Acta de Junta General.-----

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.-

Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

POR LA COMPAÑÍA GUSBER S. A.

**ING. COM. GUSTAVO ELIAS BERMEO JARA
GERENTE GENERAL**

CC. 090034316-1

R.U.C. 0991206337001

EL NOTARIO



ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

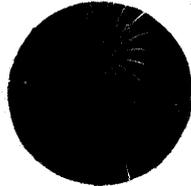
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS VEINTISIETE - DIAS DEL MES DE MARZO



DOS MIL OCHO CATORCE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL



Ab. Eduardo Falquez Ayala
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de las matrices correspondientes, en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos SEGUNDO y CUARTO, de la Resolución No.08-G-IJ-0001917, de fecha ocho de abril del dos mil ocho, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION de la reforma de estatutos de la compañía GUSBER S.A., Guayaquil, abril 8 del 2.008.- ENMENDADO:GUSBER. SI VALE.

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



Ab. Eduardo Falquez Ayala
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 18.474
FECHA DE REPERTORIO: 16/Abr/2008
HORA DE REPERTORIO: 11:21

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha dieciséis de Abril del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-IJ-0001917, dictada el 8 de Abril del 2008, por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Maria Anapha Jiménez Torres, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma del Estatuto**, de la compañía GUSBER S.A., de fojas 2.414 a 2.428, Registro Mercantil número 154. 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 18474



23.4
REVISADO POR: JEF.



Zoila Cedeño Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA